

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	<b>Grado en Ciencias Ambientales</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de Salamanca</b>
<b>Fecha de emisión:</b>	<b>22 de julio de 2022</b>

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34 del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan **requerimientos o recomendaciones de mejora**, a considerar por los responsables del Título y que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe finalizar lo antes posible la construcción de las nuevas instalaciones para facilitar la gestión general del Grado, y así aumentar el número de aulas y espacios de laboratorios, tal y como se planteó en el último informe de renovación de la acreditación.
- Se deben realizar los estudios necesarios para diagnosticar con precisión las causas de los resultados adversos de los indicadores del título en particular, su elevada tasa de abandono, y tomar las acciones necesarias para revertir dichos indicadores.
- Se debe desarrollar estudios de satisfacción del título con los empleadores.
- Se recomienda actualizar el plan de estudios de forma que se atienda a las cuestiones relativas a la carga de trabajo del estudiante y a la secuencia temporal de algunas asignaturas.
- Se recomienda vigilar la evolución del indicador ingreso de nuevos alumnos y realizar un análisis crítico sobre las causas de su disminución, para así establecer las medidas de mejora que se estimen oportunas.
- Se debe desarrollar estudios de satisfacción del título con los empleadores.
- Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su <b>relevancia</b> y está <b>actualizado</b> según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
Tanto el perfil de egreso de los estudiantes como el despliegue del plan de estudios se consideran relevantes y adecuados a las necesidades de la sociedad. Se ha comprobado que, desde la verificación del título, el grado mantiene un interés académico, científico y profesional adecuado.					

**1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

*Estándares:*

**Procesos de acceso y admisión**

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

**Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

**Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación...)

**Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

**Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

**Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

**Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han implantado de forma adecuada y					

coherente con la memoria. Respecto al número de alumnos matriculados, se constata que los alumnos de nuevo ingreso en el título han disminuido considerablemente en los últimos cursos (de 100 estudiantes en el curso 2011-12 a 63 en el curso 2019-20), así como las matrículas de nuevo ingreso en 1ª opción (58 estudiantes en el curso 2011-12 a 33 en el curso 2019-20). Se recomienda vigilar la evolución de este indicador, realizar un análisis crítico sobre las causas de la disminución en la demanda observada, y establecer medidas de mejora al respecto.

Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

La Universidad cuenta con una normativa común de permanencia y otra de reconocimiento de créditos que se han aplicado correctamente en la titulación. Ambas normativas se consideran adecuadas.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura recogida en la memoria verificada.

La titulación cuenta con un Coordinador del Grado y con coordinadores por curso, no obstante, no se han encontrado evidencias que exista una Comisión de Grado donde participen los estudiantes, por lo que se recomienda su constitución con participación de estudiantes.

La Comisión de Coordinación del TFG se considera correcta. No obstante, no se han encontrado evidencias de la existencia de una Comisión de Coordinación de las Prácticas Externas, sino que es el propio coordinador del grado quien informa a los alumnos del procedimiento a seguir. Se recomienda la creación de una Comisión de Coordinación de las Prácticas Externas que tenga como finalidad su gestión.

## **2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD**

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### **2.1. Información pública del Título**

*Estándares:*

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

**Valoración Global: 2.1. Información pública del Título**

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Tanto la página web de la facultad como la página web de la titulación recogen información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo. La información publicada sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada. Se valora positivamente que respecto el anterior informe de acreditación la titulación publique en la web información acerca de las guías docentes de las asignaturas, así como los indicadores de calidad y las encuestas de satisfacción referentes a la titulación.

A pesar de que la normativa sobre el TFG se encuentra publicada en la web, se recomienda incluir una guía del TFG con las normas de estilo del trabajo o las rúbricas para la evaluación del alumnado por parte del tutor y de los miembros del tribunal que lo va a evaluar.

**2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)**

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

**Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)**

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Universidad de Salamanca tiene definido un Sistema de Garantía Interna de Calidad que se encuentra implantado en el título permitiendo la generación de información, el análisis y mejora continua del grado. No obstante, no se han encontrado muestras que evidencien la revisión de dicho sistema, por lo que se recomienda su revisión. También se recomienda actualizar la descripción del SGIC indicado en la memoria verificada de acuerdo al SGIC vigente del título.

La Comisión de Calidad del Título (CCT) se encuentra constituida y entre sus miembros se encuentran representantes de todos los grupos de interés, reuniéndose al menos una vez cada curso académico. Con el fin de una mayor transparencia, se recomienda indicar en sus actas el grupo de interés al que pertenecen los miembros de la comisión asistentes.

El Título dispone de Informes de Seguimiento donde, con base en la información e indicadores aportados por el SGIC, se realiza un análisis de su funcionamiento y se establece un plan de mejora. La Unidad de Evaluación de la Calidad es la unidad encargada de coordinar la generación de datos del título que se ponen a disposición de los responsables del programa, en especial de los indicadores académicos y de satisfacción.

El Título cuenta con estudios de satisfacción de los egresados y de inserción laboral a los tres años de finalización de los estudios. Estos estudios se realizan con una periodicidad bienal. Igualmente, el Título dispone de encuestas de satisfacción del Personal de Administración y Servicios con los programas formativos a nivel de centro.

Se debe desarrollar estudios de satisfacción del título con los empleadores, así como realizar estudios de satisfacción relacionados con las prácticas externas y la movilidad.

Se valora de manera positiva la realización en el curso 2019-2020 de encuestas sobre el impacto del COVID-19 en el título para estudiantes, profesores y personal de administración y servicios.

De acuerdo con el SGIC, el título dispone de un procedimiento de sugerencias y reclamaciones institucionales a través de la página web de la Universidad y de la Facultad. Se ha habilitado en la sede electrónica de la Universidad un procedimiento de Quejas y Sugerencias, este aspecto se valora de manera positiva. Igualmente, se pueden realizar quejas y sugerencias a través de la dirección del título y de la Comisión de Calidad. Las quejas y sugerencias son tratadas por la Comisión de Docencia y de acuerdo a la información aportada se resuelven de manera adecuada.

Se recomienda a la universidad implementar un sistema que permita tener constancia de todas quejas y sugerencias presentadas por cualquier canal, con el objetivo de poder hacer seguimiento a la evolución de las mejoras implementadas por el título para dar respuesta a los problemas detectados.

Se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA. En la situación actual, el proceso de evaluación de la actividad docente que realiza la Universidad, no garantiza suficientemente la calidad de la evaluación que se efectúa del profesorado.

### 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

*Estándares:*

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

#### Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Desde la anterior renovación de la acreditación, se ha comprobado que los responsables de la titulación han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en el informe externo de evaluación. Se ha comprobado que buena parte de los requerimientos y recomendaciones se han realizado, si bien todavía quedan pendientes algunos como por ejemplo mejorar la tasa de matriculación en el Grado, mejorar la página web de la titulación o seguir mejorando las instalaciones y los recursos materiales del programa, tal y como se menciona en los correspondientes apartados de este informe.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

*Estándares:*

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

**Valoración Global: 3.1. Personal académico**

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico se considera suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo. Se valora positivamente la experiencia docente e investigadora del profesorado que imparte docencia en la titulación. Se ha comprobado que en el curso 2019/20, la titulación contaba con una plantilla de 74 profesores (de los cuales un 89% tiene el título de doctor) y que el 70% de los créditos fue impartido por personal con vinculación permanente con la Universidad. Estos tres indicadores se consideran muy adecuados para la titulación. A pesar de los cambios introducidos por motivos de jubilación, se ha comprobado que predomina un profesorado consolidado con una media próxima a los tres sexenios de investigación y con un número importante de proyectos de investigación. Estos datos se consideran adecuados.

A partir del autoinforme y las evidencias aportadas se ha podido comprobar que la actividad docente del profesorado se evalúa y que alrededor del 50% del profesorado ha sido evaluado positivamente en su mayoría a través del programa DOCENTIA. Se recomienda a la universidad continuar implementando acciones de mejora, con el fin de lograr la certificación del programa.

**3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje**

*Estándares:*

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

**Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:



A pesar de que se ha comprobado que la Universidad está llevando a cabo una mejora de los espacios del Grado, se ha constatado que todavía no se han suplido las carencias observadas y mencionadas en el anterior informe de renovación de la acreditación. Las infraestructuras a disposición del Grado son el punto más débil en la impartición del título de acuerdo con los informes tanto internos como externos. Desde la emisión del primer informe de renovación de la acreditación la Universidad y el centro han realizado un importante esfuerzo en la búsqueda de soluciones a este problema, adjudicándose en 2021 la obra para la construcción de una nueva facultad. Se recomienda planificar y coordinar la dotación de mobiliario e instrumentación de los laboratorios con la finalización de los edificios para el adecuado desarrollo de una titulación de estas características. Además, el alto grado de insatisfacción mostrado por los distintos grupos de interés (principalmente de los estudiantes) respecto a los recursos materiales y las instalaciones con las que cuenta la titulación, pone de manifiesto la necesidad de implantar medidas a corto y medio plazo que puedan mejorar esta situación. Por este motivo, se debe aumentar el número de aulas y espacios de laboratorios, tal y como se planteó en el último informe de renovación de la acreditación.

Tanto el personal de apoyo que participa en las actividades formativas como los servicios de apoyo (orientación académica y orientación profesional), se consideran suficientes y adecuados.

Aunque la Universidad de Salamanca cuenta con servicios de apoyo al estudiante en temas de movilidad, prácticas y salidas profesionales, se ha comprobado que la titulación no cuenta con programas específicos para los estudiantes del Grado en Ciencias Ambientales. Estos ítems han sido valorados negativamente por parte de los estudiantes en las últimas encuestas de satisfacción, por lo que se recomienda adoptar iniciativas de orientación de movilidad, prácticas y salidas profesionales en el marco específico de la titulación.

#### **4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO**

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

##### **4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos**

*Estándares:*

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición*

de las competencias previstas.

3- Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

**Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Considerando el autoinforme y las evidencias aportadas, se concluye que los objetivos formativos del programa se alcanzan con éxito, se corresponden con los establecidos en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

Tanto las actividades formativas de la titulación, como la metodología de enseñanza-aprendizaje y los sistemas de evaluación aplicados se consideran suficientes y adecuados para la adquisición de las competencias previstas. No obstante, la falta de espacios plantea dudas acerca de que se puedan realizar el número de prácticas de laboratorio programadas en la memoria verificada. Se destaca positivamente que desde la última acreditación del Grado se incluyen en las guías docentes los criterios e instrumentos de evaluación.

Durante la visita se ha detectado que tanto los estudiantes como los profesores coinciden en que hay ciertos periodos en el grado con demasiada carga de trabajo. Este problema se da principalmente en el último curso, en el cual los estudiantes tienen que cursar la asignatura de evaluación de impacto ambiental junto con el TFG y las prácticas externas, en caso de querer cursarlas. Esto conlleva a que muchos estudiantes tengan que finalizar la titulación en un quinto año debido a la carga de trabajo. Se debe analizar y en su caso tomar medidas para corregir esta cuestión. Por otra parte, tanto estudiantes como profesores son partidarios de que debería modificarse el actual plan de estudios, especialmente la asignatura de SIG que, debido a su importancia se debería ofertar en tercero y no en primero. En este sentido, también se ha planteado como posible solución a la elevada carga de trabajo que conlleva la asignatura de evaluación de impacto ambiental, que esta sea una asignatura anual en lugar de cuatrimestral. Con todo, y a la vista de los problemas detectados, se recomienda que la titulación proceda a la actualización del plan de estudios, hecho que parece estar siendo analizando actualmente por la comisión.

#### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*Estándares:*

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

#### Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

A raíz del autoinforme y de las evidencias aportadas se ha podido comprobar que, en general, los indicadores muestran unos resultados discretos y algo inferiores a los previstos en la memoria de verificación. Ejemplo de ello es la tasa de abandono, que se sitúa entre el 25 y 40%, valores muy altos para una titulación de estas características. Por otra parte, se ha constatado que el porcentaje de estudiantes que finalizan el grado en el tiempo normativo (4 años) está en torno al 20%, valor demasiado bajo.

En el último informe de renovación se destacó ya que la tasa de rendimiento era baja y la tasa de abandono era notablemente alta, aunque los indicadores de éxito y eficiencia se encontraban en niveles más adecuados. En los indicadores facilitados se constata que, a pesar de que en general las tasas de rendimiento, éxito y evaluación han mejorado en los últimos cursos, sigue habiendo asignaturas con tasas de éxito demasiado bajas (p. ej. botánica, contaminación atmosférica o química).

Con todo esto, se deben realizar los estudios necesarios para diagnosticar con precisión las causas de los resultados adversos de los indicadores que presenta la titulación, en particular, su elevada tasa de abandono y tomar las acciones necesarias para revertirlas.

#### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>A raíz del autoinforme y de las evidencias aportadas, se ha comprobado que en general los indicadores de inserción laboral se encuentran por debajo de la media de la USAL y que además buena parte de los graduados encuentran trabajo en ocupaciones no relacionadas con el grado. No obstante, al ser una muestra baja de egresados los porcentajes facilitados no son robustos y pueden confundir. Por ello, se recomienda emprender acciones aumentar el número de encuestados.</p>					

4.4. Satisfacción de los agentes implicados
<p><i>Estándar:</i></p> <p>1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido <b>analizada</b>, se demuestra <b>adecuada</b> y, en su caso, se adoptan medidas para su <b>mejora</b>.</p>

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>En la página web se facilitan los datos sobre la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado que se ha comprobado que, en general, es positiva. Sin embargo, no se muestran los resultados de las encuestas de satisfacción del PDI ni del PAS, por lo que se recomienda su publicación.</p> <p>Por otra parte, los indicadores de satisfacción de los egresados en general obtienen notas más bajas que la media de la USAL. Analizando un poco más en detalle las causas de dichas notas, en la sección de comentarios se puede observar un gran descontento por parte de los egresados. Aun siendo cierto que en muchas ocasiones los comentarios suelen estar sesgados, se recomienda tener en cuenta dichos aportes.</p> <p>Se debe desarrollar estudios de satisfacción del título con los empleadores.</p> <p>Finalmente, se ha podido constatar que la participación de los distintos grupos de interés en las encuestas es más bien baja, por lo que se recomienda realizar acciones que tengan como objetivo</p>					

mejorar el nivel de participación en las encuestas realizadas a los distintos grupos de interés.

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Estándares:*

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

#### Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En el autoinforme se indica que los datos de movilidad de los estudiantes están en coherencia con las previsiones de la memoria verificada. No obstante, para una titulación que oferta 100 plazas nuevas anuales los datos de estudiantes salientes se consideran bajos. Por ejemplo, en el curso 2018-19, antes de la pandemia, solo cinco estudiantes realizaron una estancia en otra universidad. Se recomienda aumentar y/o facilitar los mecanismos para que los estudiantes de la titulación puedan realizar estancias en otras universidades.

#### 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

*Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

**Valoración global del Plan de Mejora:**

El plan de mejora recoge los principales puntos débiles detectados en el autoinforme. No obstante, se considera que falta concreción en el diseño de dichas acciones, así como en sus indicadores y

fechas de realización propuestas. En este sentido, falta concretar la fecha de conclusión de la mayoría de las acciones. Por ejemplo, la acción de mejora dirigida a mejorar y facilitar una mejor información de la titulación en la página web de la Facultad empezó en el 2012 y todavía está en marcha. Además, falta alguna acción de mejora importante como la dirigida a aumentar la participación de las encuestas de satisfacción.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones